

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de febrero de 1984.-

Visto el presente expediente N° 2285/83 y sus agregados del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la provisión de películas radiográficas y diversos materiales con destino a la Morgue Judicial, de conformidad con lo establecido en el art. 55 de la Ley de Contabilidad y lo dispuesto en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

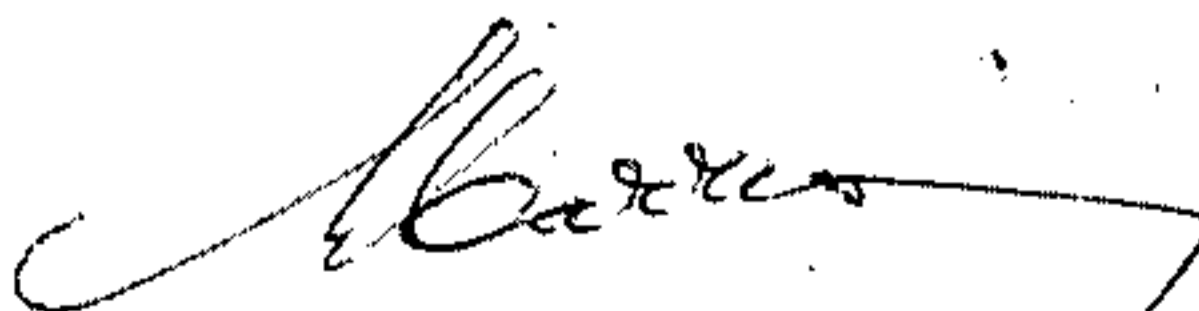
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 24/25.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS SEISCIENTOS VEINTIUN MIL OCHO CIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$a. 621.834.-) destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$a. 602.157.- A la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206) y
- \$a. 19.677.- A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-003-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

SAC b.m



GENARO R. CARRIO